

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: VÍCTOR FABIÁN MARTÍNEZ GUERRA
Accionado: AGENTE LIQUIDADOR DE SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN
Vinculado: MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL CAUCA
Rad: 1900141890002202000216-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0264
Julio diez (10) de dos mil veinte (2020)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: VÍCTOR FABIÁN MARTÍNEZ GUERRA
Accionado: AGENTE LIQUIDADOR DE SALUDVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN
Vinculado: MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL CAUCA
Rad: 1900141890002202000216-01

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación interpuesta por el Agente Liquidador de Saludvida EPS - en liquidación, contra el fallo proferido por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, el seis de junio de 2020 ("SIC"), dentro de la acción de tutela instaurada por el señor Víctor Fabián Martínez Guerra.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
J U E Z